micos, el Servicio del que depende el Cuerpo en que se encuentra en activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de junio de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Subdirector y Jefe de Personal de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14482

ORDEN de 20 de junio de 1974 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junt de Gobierno de la Confederación Hidro-gráfica de: Sur de España.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 (.Boletín Oficial del Estado. del 22), y a propuesta de la de la Confederación Hidrográfica del Sur de España,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar representante de los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por piazo que terminará el 1 de septimbre de 1974, a don José Taillefer Pérez, Director del Departamento de Málaga de la Compañía Sevillana de Electricidad, en vacante producida por fallecimiento del anterior representante, don Ricardo Benjumea Heredia.

Si el nombrado cesara en el servicio de la Empresa cita-, automáticamente quedara extinguido su mandato como Vo-CAl.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 20 de iunio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salva dor Sanchez-Terán.

limo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14483

ORDEN de 5 de junio de 1974 por la que cesa en 6l cargo de Director de la Escuela Universita-ria del Profesorado de Educación General Básica de León don Emilio Martinez Torres.

Ilmo, Sr. A petición del interesado, previo informe favorable del Rector,

Este Ministerio ha dispuesto que el Catedrático numerario de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de León, don Emilio Martínez Torres, cese en su cargo de Director del citado Centre, agradeciéndole los servicios pres-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14484

ORDEN de 6 de junio de 1974 por la que cesa en el car o de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Santander doña María del Rosario Alegria Aguado.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado y de acuerdo con el informe del Rectorado correspondiente,

Este Ministerio ha dispuesto que la Catedrático numerario de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación Ge-

neral Básica de Santander doña María del Rosario Alegría Aguado, cese en su cargo de Directora de dicho Centro, agradeciéndola los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 6 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14485

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se destina en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación adjunta en virtud de concurso de méritos.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 19 de la Resolución de 2 de abril último (-Boletin Oficial del Estado» de 7 de mayol, por la que se convocó concurso de méritos entre Dírectores escolares,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 28 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de iunio), ha resuelto:

Primero.-Eliminar del concurso las sigujentes vacantes por las causas que se indican:

Albacete, Colegio Nacional «Cristobal Colón», por hallarse cubierta

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Colegio Nacional Mixto «La Inmaculada», por haber sido convertida en virtud de Re-solución de 23 de enero de 1973 en Dirección con función docente.

Granada, Colegios Nacionales «Eugenia de Montijo», «Gallego Burin» y «Pedro Antonio de Alarcón», por ser Direcciones con función docente.

Guadix (Granada), Colegio Nacional «Generalisimo Franco»,

por encontrarse la Dirección en tràmite de supresión. Madrid, Colegio Nacional Joaquín Sorolla, por amortizar-

madrid, Colegio Nacional "Joaquin Sorolia", por amortizarse la plaza de Director de acuerdo con la Orden de 8 do marzo
de 1986 ("Boletín Oficial del Estado" del 22).

Madrid, Colegio Nacional "Juan de la Cierva", por haberse
integrado en el mismo las unidades y la plaza de Director
de la Graduada Mixta "Antonio de Nebrija", según Orden ministerial de 6 de Julio de 1974, que aclara la de 18 de enero

de 1872.

Coca (Segovia), Escuela Graduada Comarcal, por ser Dirección con curso, según Orden ministerial de 23 de noviembre

de 1973. Ecija (Sevilla), Co'egio Nacional «El Valle», por no ser Direccion sin curso.

Benavente (Zamora', Colegio Nacional «Le Encomienda», por haber sido abserbida por la Comercal de la misma localidad.

Segundo.-Excluir del concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan por no reunir la condición exigida en el apartado a) del número tercero de la convocatoria al ser titulares de una segunda o ulterior Dirección:

D. Javier Apraiz de Elorza.
 D. José Camacho Estrella.
 D.ª Antonia Mateos Carrillo.

Se desestima la petición por el turno de consertes de don Miguel Garcia Saro, de acuerdo con el número segundo de la Orden de 24 de febrero de 1986.

Tercero.—Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

Cuarto.—Anunciar las Direcciones que a continuación se relacionan por ser vacantes que han de proyectse en este concurso.

Astorga (León), Colegio Nacional Santa Marta, 11 as., 2 párv., 13 u.

Madrid, Colegio Nacional «Onésimo Redondo», 9 os. 13 as., 1 mat., 23 u.

Málaga, Graduada «La Milagrosa». Se rectifica el anuncio de esta vacante en el sentido de que se trata de Dirección de Educación Especial debiendo los concursantes que aspiren a ella acreditar, además de su condición de Director estar en poscesión del diploma o titulo de Profesor especializado en Podagogía Terapéutica.

Se concede un plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Es-tado, para que quienes aspiren a las mismas puedan presentar sus solicitudes en las correspondientes Delegaciones Provinciales del Departamento, que las enviarán a la Dirección General en el mismo día de su recepción.